

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



**ADMINISTRACION:**  
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2  
Teléfono 21 10 63

**PRECIOS DE SUSCRIPCION:**  
Un Trimestre ..... 400 ptas.  
Un Semestre ..... 600 »  
Un Año ..... 1.000 »

**ANUNCIOS:**  
Línea o fracción de línea ..... 25 ptas.  
Franqueo concertado, 06/3

Número 134

### Delegación Provincial de Agricultura Jefatura Provincial del ICONA A V I L A

Se hace público para conocimiento de los pescadores interesados, que a partir del día 5 del próximo mes de febrero, se podrá pescar en el Coto Intensivo «La Hija de Dios» los JUEVES, SABADOS y FESTIVOS.

El horario de funcionamiento del Coto será de las 9 a las 18 horas.

Los precios por permiso son 450 pesetas y se expedirán en el mismo Coto.

Avila, 20 de enero de 1978.—El Jefe Provincial del ICONA, (ilegible).

Número 3.296

### Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila

#### ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se pone de manifiesto que todas aquellas personas que creyeren tener algún derecho de exigir de doña María de los Angeles Robledo Gil, vecina de Pozuelo de Alarcón (Madrid), por los contratos que tiene con esta Entidad, relativos a los aprovechamientos ordinarios de maderas en el monte número 60 del Catálogo, propiedad de esta Entidad, y que se detallan a continuación, lo pongan de manifiesto a esta Mancomunidad, en el plazo de quince días, a partir de la

publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia: Año forestal 1974-75; lote 2.º; pinos pinaster, 1.162; pinos laricios, 54; total metros cúbicos, 1.648.

Año forestal 1974-75; lote 5.º; pinos pinaster, 855; pinos laricios, 31; total metros cúbicos, 1.576.

Año forestal 1974-75; lote 6.º; pinos pinaster, 400; metros cúbicos, 1.003.

Avila, 12 de diciembre de 1977.—El Presidente, Fernando López Muñoz.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.

Número 131

MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE AVILA

#### ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber, que este Servicio Nacional de Productos Agrarios, pone a la venta cuatrocientas veinte traviesas (420), existentes en el Silo de la Estación de Arévalo (Avila), donde pueden ser examinadas.

Las proposiciones para la compra del referido material, se recibirán en el Registro de esta Jefatura Provincial, calle de San Pedro del Barco número 3, durante las horas de oficina y en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Avila, 20 de enero de 1978.—El Jefe Provincial, Francisco Vara Velasco.

Número 124

Oficina de Depósito de Estatutos de Avila

#### ANUNCIO

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 11 horas del día 20 de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Agrupación Provincial de Trabajadores de Hostelería de Avila», cuyos ámbitos territorial y profesional son: La provincia de Avila y trabajadores de Hostelería, respectivamente, siendo los firmantes del acta D. Carmelo González Cifuentes, D. Alejandro Muñoz Martín, D. Julio Sánchez San Gil, D. Germán Morjes Martín y D. Simón Corral Rodríguez.

Avila, a 20 de enero de 1978.—El Encargado de la Oficina, Luis F. Fernández Caballero.

Número 51

### Ministerio de Transportes y Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES  
PRIMERA JEFATURA REGIONAL

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA  
Servicio: Líneas Regulares

*SOLICITUD de modificación de horario en el servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Gijón y Madrid, presentada por Autónoma de Transportes por Carretera (ATCAR).*

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo presentado la empresa Autónoma de Transportes por Ca-

retera, solicitud de modificación de horario en la expedición trisemanal que se realiza durante los meses de julio, agosto y septiembre de cada año en el servicio regular de Gijón a Madrid; dando cumplimiento a las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres en fecha 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados presentar en esta Oficina cuantas observaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial de Avila, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y a cuantas entidades y titulares de servicios de igual clase se consideren afectados por la modificación de horario solicitada.

Avila, 30 de noviembre de 1977.—  
El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Número 110

### Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.876

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Inmobiliaria «La Muralla».

Emplazamiento: Avila (Carretera de El Espinar, junto al Repetidor de Teléfonos).

Finalidad: Electrificación de finca.

Características: Línea eléctrica en A. T. de 315 metros de longitud, conductor Al. Ac. de 30, aislador ARVI-22 y ESA-1.503, apoyos metálicos y de hormigón.

Centro de transformación de 25 KVA, a 15.000 ± 5 por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 413.444 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 17 de enero de 1978 —  
— Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 71

### COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

INFORMACIÓN PÚBLICA

Motor Ibérica, S. A., solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales industriales procedentes de su factoría, sita en la Carretera de Arévalo sin número, en Avila, al cauce del río Adaja, a través del colector municipal, en término municipal de Avila.

NOTA-ANUNCIO

Las aguas residuales de proceso se someterán a los siguientes tratamientos:

1.º) Las aguas residuales de pre-desengrase de las carrocerías se tratarán del siguiente modo: los residuos líquidos se bombean a unos tanques de desemulsificación donde se adiciona cloruro férrico y ácido sulfúrico, mezclándose con ayuda de agitador y ajustando el pH a 3. Se deja decantar la mezcla y se procede posteriormente al envío del agua sucia a un separador de aceite T. P. I. y a la recogida del aceite para ser quemado como fuel y de la mezcla petróleo/disolvente para el uso a decidir (reutilización o quemado).

2.º) Las aguas residuales de la máquina grande y del desengrase de flow-coating se dirigen a una balsa de equilibración de 75 metros cúbicos de capacidad. Posteriormente pasan los residuos líquidos a un separador de aceites T. P. I., (consistente en un paquete de placas corrugadas inclinadas a 45º) donde se mezclan con la fase acuo-

sa del tratamiento parcial de los vertidos descritos en el apartado anterior. El aceite eliminado es quemado como fuel y los sólidos, que se acumulan en el fondo del depósito del separador, se bombean al sistema de tratamiento de lodos. En cuanto al efluente acuoso del separador, una vez mezclado con el filtrado acuoso del sistema de tratamiento de lodos, se dirige a un tanque de reacción dividido en tres compartimentos: en el primer compartimento se añade ácido sulfúrico y sulfato de alúmina; en el segundo compartimento se reajusta el pH de las aguas a 8'5 por la adición de lechada de cal, provocándose así la precipitación de fosfatos, hidróxido de alúmina y otros metales pesados en forma de sus hidróxidos; la mezcla de agua y precipitados pasa al tercer compartimento, donde se mezclan con los vertidos descritos en el apartado siguiente.

3.º) Las aguas residuales de pintura se conducen a una bolsa de equilibración de 130 metros cúbicos de capacidad. De esta balsa se bombean los residuos líquidos al tercer compartimento citado en el apartado anterior, donde se dosifica una solución de polielectrolito para la floculación y coagulación de los sólidos suspendidos con los precipitados. La mezcla de agua y sólidos coagulados se manda a un tanque de sedimentación, cuadrangular, con fondo piramidal inverso de tipo «flujo ascendente». Los sólidos pesados sedimentan y se acumulan en el fondo en forma de fangos, conduciéndose al sistema de tratamiento de lodos. Los sólidos ligeros rebosan del tanque de sedimentación con el efluente acuoso que se dirige a unos filtros de arena en los que se produce la eliminación de dichas materias sólidas.

4.º) El tratamiento de lodos consiste en un desecado de los varios lodos recogidos de las distintas partes de la planta de tratamiento de las aguas residuales. El secado consiste en un drenaje de la mayor parte del agua por filtración en eras de arena, seguido por evaporación natural. El agua filtrada se recoge en

un pozo y se bombea a la entrada del tanque de reacción. Los lodos secos se quitan de la era de arena y se vierten a una escombrera.

El efluente tratado se verterá al cauce del río Adaja, a través del colector municipal de la ciudad de Avila, en término municipal de Avila.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de Noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid: 11 de enero de 1978.  
—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

#### JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

Don Ramón Cajade Rey, Secretario del Juzgado de Distrito de Avila.

DOY FE: Que en el juicio de Falta seguido en este Juzgado con el número 320/77, a virtud de denuncia de Jesús García Golmar contra Manuel Calvo Pi, sobre hurto de una cartera, se ha dictado providencia con esta fecha, acordándose practicar la oportuna tasación de costas, declarada firme que ha sido la sentencia dictada, y dándose vista al condenado citado Manuel Calvo Pi, por término de tres días, a efectos de impugnación, y cuya tasación, comprende los siguientes conceptos:

D. C. 11.<sup>a</sup>; Por registro, 20 pesetas.

Artículo 28; Diligencias Previas, 15 pesetas.

Artículo 28; Por tramitación juicio, 100 pesetas.

Artículo 29; Ejecución de sentencia, 30 pesetas.

D. C. 6.<sup>a</sup>; Por expedición de tres exhortos, 150 pesetas.

Artículo 31; Por su cumplimiento dos exhortos, 50 pesetas.

Reintegros actuaciones, 180 pesetas.

Póliza de la Mutualidad, 120 pesetas.

Total, 815 pesetas.

Asciende la anterior tasación de costas, salvo error u omisión, a la figurada cantidad de ochocientos quince pesetas, que será abonada por el condenado Manuel Calvo Pi.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y sirva de notificación en forma al penado Manuel Calvo Pi, que tuvo su domicilio en Salamanca, calle Varillas número 11, 1.<sup>o</sup> y hoy en ignorado paradero, expido la presente en Avila, a dieciseis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Ramón Cajade Rey.

—120

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 8 DE MADRID

El Magistrado D. José Guelvenzu Romano, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid, por sustitución legal.

HAGO SABER: Que el día diez de mayo próximo a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle Almirante, 11, 2.<sup>o</sup>, y por primera vez, la subasta pública de la finca que se dirá, embargada en juicio ejecutivo número 233/1973 promovido por el Banco de Barcelona, S. A., contra «Urbanizadora Peguerinos, S. A.», domiciliada en esta capital, Avda. Concha Espina número 8, con las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintiún millones novecientos noventa y cinco mil cuarenta pesetas en que fué tasada.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el

diez por ciento por lo menos de dicho tipo.

3.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.<sup>a</sup>—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

5.<sup>a</sup>—Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro, unida a autos, donde podrá examinarse.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Tierra cereal de secano, en término de Peguerinos, al sitio del Pradejón, de superficie, después de varias segregaciones, 47.823 metros cuadrados. Linda: Norte, monte público y entre medias, Cordel de ganado; Este, camino vecinal de Peguerinos a la Dehesa; Oeste, tierra de Aniceta Larios Benito y Juan Rodríguez; y Sur, la finca segregada mediante el lindero antes detallado.

Inscrita a nombre de la demandada en el Registro de la Propiedad de Cebros al tomo 405, libro 14 de Peguerinos, folio 71 vuelto, finca número 1.341, inscripción 4.<sup>a</sup>

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en fijación en el tablón de anuncios de Peguerinos expido el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, José Guelvenzu Romano.—El Secretario, (ilegible).

—116

#### Alcaldía de Sotillo de la Adrada

### EDICTO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva por D. Santiago García Domínguez, vecino de Sotillo de la Adrada, como adjudicatario de la recogida de basuras en el año 1977, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del

Reglamento de Contratación a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que haya lugar en el plazo de diez días.

Sotillo de la Adrada, 3 de enero de 1978.—El Alcalde, J. San Segundo. —31

*Alcaldía de Arenas de San Pedro*

**ANUNCIO**

Don Francisco Muñoz Sanz, Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Presupuesto Extraordinario, formado en el año 1969, para Urbanización de El Berrocal, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Arenas de San Pedro, 14 de enero de 1978.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz. —92

*Ayuntamiento de Palacios de Goda*

**ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS**

A los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por medio de la presente se anuncia la celebración de la siguiente subasta:

Objeto de la subasta.—Aprovechamiento de pastos con 450 cabezas de ganado lanar y 80 vacunos, en el Monte número 34 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de los propios de este Ayuntamiento, durante el periodo comprendido desde la adjudicación hasta el 30 de septiembre de 1978.

Lote número 1. Tronzones 4, 7, 8, 9, 10, 13 y 14.

Tipo de tasación.—20.000 pesetas. Índice de 40.000.

Pliego de condiciones.—Puede examinarse en el Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Duración del contrato.—Del 1 de octubre de 1977 al 30 de septiembre de 1978.

Garantía provisional.—Tres por ciento del tipo de tasación, o sean seiscientas pesetas (600).

Garantía definitiva.—El seis por ciento del precio alcanzado en la subasta.

Modelo de proposición.—El que se inserta al final de este anuncio.

Plazo de presentación.—Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables, después de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta el día anterior al que deba celebrarse la subasta, acompañándose el Documento Nacional de Identidad, justificante del depósito del tres por ciento, declaración jurada de no hallarse incurso en las incompatibilidades o incapacidades determinadas por el artículo 4.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en caso de licitar por otra persona poder legalmente constituido.

Apertura de pliegos.—En el salón de actos del Ayuntamiento a las dieciséis horas del primer día hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Reclamaciones.—Los Pliegos de Condiciones económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a los efectos de oír reclamaciones, por término de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquirirán plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de haber reclamaciones se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda al día siguiente hábil de transcurridos cinco, también hábiles, después de celebrada la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Palacios de Goda, 21 de diciem-

bre de 1977.—El Alcalde, Aurelio de Castro.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don....., natural de....., provincia de....., vecino de..... provincia de..... con Documento Nacional de Identidad número..... expedido en..... el..... de..... de 19....., enterado del anuncio de aprovechamiento de los pastos del monte número 34 del Catálogo y de los propios del Ayuntamiento da Palacios de Goda, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., correspondiente al día..... de..... de 19....., y de los pliegos de condiciones facultativas y técnicas y económico administrativas ofrece por el aprovechamiento de dichos pastos, en las condiciones y amplitud determinados en este anuncio, la cantidad de..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

—102

**AYUNTAMIENTO DE ORBITA**

**ANUNCIO**

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación padronal del pasado año de 1977, por el plazo de veinte días hábiles, para que contra la misma puedan ser formuladas las observaciones y reparos que se estimen pertinentes por todos los interesados.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Orbita, 5 de enero de 1978.—El Alcalde, Benito García Lozano. —38

**ALCALDIA DE PAJARES DE ADAJA**

**ANUNCIO**

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación padronal del pasado año de 1977, por el plazo de veinte días hábiles, para que contra la misma, puedan ser formuladas las observaciones y reparos que se estimen pertinentes por todos los interesados.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Pajares de Adaja, a 5 de enero de 1978.—El Alcalde, Crescencio González Martín. —39